



ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (22/08/2023)

Desde la última actualización sobre la enfermedad realizada el pasado 7 de agosto, el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, laboratorio nacional de referencia para esta enfermedad, ha confirmado 19 nuevos casos de enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), en las comarcas de: Campiña y Campo de Gibraltar (provincia de Cádiz); Cartaya (provincia de Huelva), Posadas y Valle de Guadiato (provincia de Córdoba); El Condado, Cazorra, Linares y Úbeda (provincia de Jaén); Alhama de Granada (provincia de Granada); Mérida y Azuaga (provincia de Badajoz); Plasencia, Coria y Valencia de Alcántara (provincia de Cáceres); Colmenar Viejo y Buitrago (Provincia de Madrid); Barco de Ávila (provincia de Ávila y Zamora (provincia de Zamora). Además, se han confirmado dos focos en Murcia en ciervos silvestres en dos cotos cercanos entre sí. Ver mapa 1.

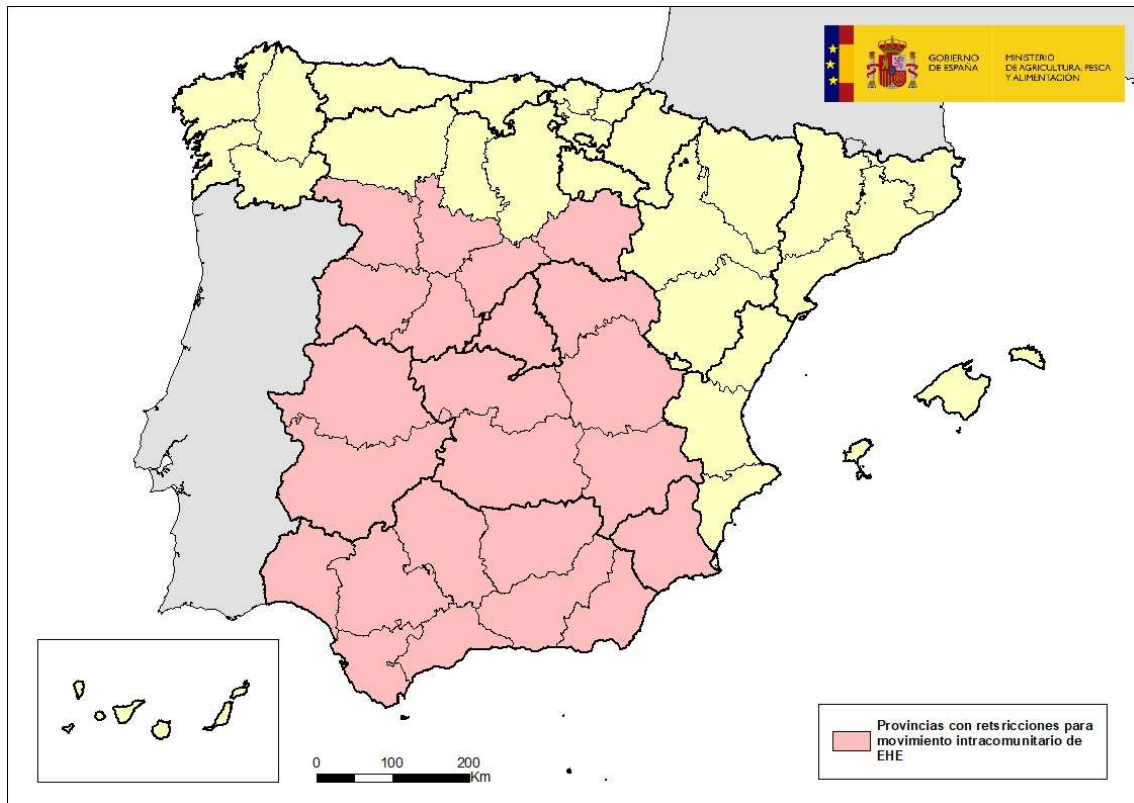


Mapa 1: Focos de EHE en España en años 2022 y 2023

La localización de algunos de los nuevos focos implica modificaciones en la zona desde la que se restringe el movimiento directo para vida (no así para sacrificio) por EHE hacia otros Estados miembros de animales bovinos, ovinos y caprinos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2020/688 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, manteniéndose restringidos los movimientos



procedentes de explotaciones ubicadas en los siguientes territorios: Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma de Murcia y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Ver mapa 2.



Mapa 2: Provincias con restricciones de EHE para comercio intracomunitario

No se establece ningún tipo de restricción con relación al movimiento o consumo de productos de estos animales (carne, leche, piel, etc.) ya que la EHE no es una enfermedad que afecte al ser humano.

Respecto a los movimientos nacionales, los animales y vehículos deben estar desinsectados para movimientos desde la zona afectada hacia zona libre, con ausencia de sintomatología en ganado bovino.

Desde el MAPA se recuerda la importancia de comunicación inmediata a los SVO de cualquier sospecha en las especies susceptibles, domésticas y silvestres, para valorar el impacto de la enfermedad y su distribución, recomendando adoptar medidas de desinsectación en animales e instalaciones como sistema de lucha contra el vector, así como el tratamiento sintomático de los animales enfermos tan pronto como aparezcan los síntomas en los mismos.

Toda la información sobre la enfermedad puede consultarse en el sitio web del MAPA dedicado a esta enfermedad:

[Enfermedad hemorrágica epizootica \(mapa.gob.es\)](http://mapa.gob.es)